

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ESTADÍSTICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIG DATA	6.00	SEC1	IOD	MARTINEZ GUEVARA NIELS	453.00	FAVORABLE	
BIG DATA	6.00	SEC2	IOD	GARCIA MENDEZ JAZMIN JOSEFINA	444.00	FAVORABLE	
ESTADISTICA MULTVARIADA	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
GEOESTADISTICA	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GEOESTADISTICA	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MUESTREO	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PRACTICA DE CONSULTORIA ESTADISTICA	6.00	SEC1	IPP	SANCHEZ MONTERO NORA GUADALUPE	415.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROBABILIDAD II	6.00	SEC3	IOD	RODRIGUEZ RAMIREZ RUTH	300.87	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
VISUALIZACION DE DATOS	6.00	SEC1	IOD	GARCIA MENDEZ JAZMIN JOSEFINA	444.00	FAVORABLE	
				MARTINEZ GUEVARA NIELS	397.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
VISUALIZACION DE DATOS	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 12 de enero de 2022

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202251-0037

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo